

MEMORIA JUSTIFICATIVA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE APOYO TÉCNICO AL GABINETE DE LA SEDIA

1.1. ANTECEDENTES

El 5 de noviembre de 2020 se firmó el "ENCARGO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL (SEDIA) A LA ENTIDAD INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A., S.M.E., M.P. (ISDEFE) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE APOYO AL GABINETE DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL." con una duración de 60 meses.

En el marco de dicho Encargo se prestará apoyo técnico al Gabinete de la SEDIA en diferentes actuaciones.

1.2. ALCANCE DEL SERVICIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE ISDEFE.

Se ha solicitado por parte del cliente, en el marco del encargo, dar apoyo técnico al Gabinete de la SEDIA.

Entre las tareas a realizar se identifican las siguientes:

- 1.- Apoyo en la elaboración de planes estratégicos para la digitalización y el desarrollo de la IA.
- 2.- Apoyo a las actividades de evaluación de viabilidad y oportunidad, así como la organización y gestión de misiones directas e inversas en el ámbito internacional.
- 3.- Apoyo en la gestión de proyectos de interés del gabinete en materia de digitalización e IA.
- 4.- Apoyo al análisis de mercado de iniciativas de digitalización o implantación de la IA, tanto nacionales como internacionales, incluyendo la búsqueda de posibles sinergias.
- 5.- Apoyo en el diseño de estudios de evaluación de la madurez de organizaciones privadas respecto a la digitalización y la IA.
- 6.- Apoyo en la gestión y seguimiento de actuaciones resultantes de tales estrategias y análisis.
- 7.- Apoyo en las acciones de comunicación, explotación de información, organización de eventos y difusión de las actividades llevadas a cabo por el Gabinete de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, así como a la relación con otras administraciones o entidades tanto públicas como privadas
- 8.- Otras actuaciones de apoyo al Gabinete de la SEDIA.



1.3. JUSTIFICACIÓN

En el marco de las actuaciones a realizar, en la actualidad no se cuenta con personal propio suficiente para dar soporte a la ejecución de todas las actividades objeto del Encargo, por lo que se necesita subcontratar apoyo para las mismas.

1.4. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En la actualidad no se dispone de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación.

Esta contratación no trata de hacer frente a necesidades permanentes de personal que estén relacionadas con los servicios que presta Isdefe.

Se cumplen todas y cada una de las normas y criterios sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores.